Aduana Paraguay	**Contrato N° 29 /2021** Concurso de Ofertas Nº 04/21 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELERÍA" DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS – BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME ID N° 389744

Entre la Dirección Nacional de Aduanas, domiciliada en El Paraguayo Independiente Nº 938 c/ Montevideo de esta Capital, representada para este acto por el Director de Administración y Finanzas de la Institución, **LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ**, con Cédula de Identidad Nº 870.353, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma unipersonal **BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME**, con RUC N° 388022-2, domiciliada en Cnel. Pedro Gracia N° 613 esquina Tte. Víctor Miranda, República del Paraguay, representada para este acto por su propietaria **BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME**, con CI N° 388.022, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELERÍA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELERÍA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(NO APLICA)*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 389.744

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual Nº 04/21 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELERÍA" ID N° 389.744. La adjudicación fue realizada según Resolución DNA N° 755/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	82101502-004	Provisión y colocación de cartel de chapa galvanizada N 12 Medida 2 40m x 1 20m Según ET	Unidad	EVENTO	3.800.000
2	82101502-004	Provisión y colocación de cartel de chapa galvanizada N 24 Con iluminación Medida 3m x 2m Según ET	Unidad	EVENTO	2.500.000
3	82101502-004	Provisión y colocación de cartel de chapa galvanizada N 24 Medida 3m x 2m Según ET	Unidad	EVENTO	2.200.000
4	82101502-004	Provisión y colocación de cartel de chapa galvanizada N 24 Medida 2 5m x1 80m Según ET	Unidad	EVENTO	1.750.000
5	82101502-004	Provisión y colocación de cartel de chapa galvanizada N 14 Medida 1 2m x1 2m Según ET	Unidad	EVENTO	1.000.000
6	82101502-004	Provisión y colocación de cartel de chapa galvanizada N°24 autoportante tipo sándwich en ambas caras. Medida 1,2m x 0,70m. Según E.T.	Unidad	EVENTO	546.569

blanca marín
021 480 609 - 0981 404 515
blancamarín_17@hotmail.com

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

7	82101502-002	Provisión y colocación de señaléticas impresas sobre pvc con protectores de acrílico transparente Medida 45cm x 20cm Según ET	Unidad	EVENTO	188.750
8	82101502-002	Provisión y colocación de señaléticas impresas sobre pvc con protectores de acrílico transparente Medida 50cm x 60cm Según ET	Unidad	EVENTO	297.938
9	82101502-002	Provisión y colocación de señaléticas impresas sobre pvc Medida 45x20cm Según ET	Unidad	EVENTO	165.625
10	82101502-002	Provisión y colocación de señaléticas impresas sobre pvc Medida 50x60cm. Según ET	Unidad	EVENTO	259.167
11	82101502-002	Provisión y colocación de señaléticas doble faz impresas sobre pvc tipo banderita Medida 45cm x 20 cm Según ET	Unidad	EVENTO	241.250
12	82101502-002	Provisión y colocación de señaléticas doble faz impresas sobre pvc tipo banderita Medida 25cm x 12cm Según ET	Unidad	EVENTO	230.917
13	82101502-002	Provisión y colocación de señaléticas doble faz impresas sobre pvc con protectores acrílicos tipo banderita Medida 45cm x 20cm Según ET	Unidad	EVENTO	311.833
14	82101502-002	Provisión de porta nombre para escritorios en madera y placa de bronce Medida 20cm x6cm Según ET	Unidad	EVENTO	155.000
15	82101502-002	Provisión de porta nombre para escritorios en acrílico Medida 20cm x6cm Según ET	Unidad	EVENTO	175.000
16	82101502-002	Provisión de cuadros con enmarcados cromados cajón moderno y doble vidrio Medidas 25cm x 40cm Según ET	Unidad	EVENTO	302.500
17	82101502-002	Enmarcados de certificados proveídos por la DNA con marco moderno cromado y doble vidrio Medida 25cmx40cm Según ET	Unidad	EVENTO	260.000
18	82101502-002	Enmarcados de certificados proveídos por la DNA con marco moderno cromado y doble vidrio Medida 80cmx45cm Según ET	Unidad	EVENTO	601.250
19	82101502-002	Cambio de certificados y-o afiche en enmarcados existente Según ET	Unidad	EVENTO	190.000
20	82101502-002	Provisión de banners roll up Medida 0 80 X 2 00 m Según ET	Unidad	EVENTO	330.000
21	82101502-002	Provisión de banners con pedestal metálico Medida 0 80 x 1 20 m Según ET	Unidad	EVENTO	270.000
22	82101502-002	Provisión de calcomanías de vinilos de corte colores full Medida 40cm x 20cm Según ET	Unidad	EVENTO	107.083
23	82101502-002	Provisión y colocación de Letras Corpóreas en chapa galvanizada N 20 Según ET	Metros cuadrados	EVENTO	500.000
24	82101502-002	Provisión y colocación de Letras Corpóreas en chapa galvanizada N 20 con iluminación Según ET	Metros cuadrados	EVENTO	680.000
25	82101502-002	Provisión y colocación de letras corpóreas con estructura de cano cuadrille de chapa galvanizada Según ET	Metros cuadrados	EVENTO	970.000
26	82101502-002	Placa de reconocimiento Medida 17 x 12 cm Según ET	Unidad	EVENTO	720.000
27	82101502-002	Placa de metal dorado o plata sobre pedido Medida 17cm x 12 Según ET	Unidad	EVENTO	835.000
28	82101502-002	Placa de inauguración Medida 70cm x 50cm Según ET	Unidad	EVENTO	3.493.333
29	82101502-002	Placa de inauguración confeccionada en chapa noble Medida 70cm x 50cm Según ET	Unidad	EVENTO	2.546.666
30	82101502-005	Mantenimiento de carteles existentes tipo marquesinas Según ET	Metros cuadrados	EVENTO	1.118.333
31	82101502-002	Tótem para exterior fijo de estructura metálica Medida 2 5m x 1m Según ET	Unidad	EVENTO	3.616.667
32	82101502-002	Tótem móvil para interior de estructura metálica y acrílico frontal Medida 1 8m de alto x 0 90 m Según ET	Unidad	EVENTO	3.400.000
33	82101502-002	Provisión y colocación de cartel de chapa galvanizada N 24 Medida 10 m x 0 80 m Según ET	Unidad	EVENTO	3.300.000
34	82101502-002	Tótem móvil para interior de estructura metálica y acrílico frontal ambos frentes e iluminación interna con base autoportante de 1 80 m Medida 0 70 x 0 40 cm Según ET	Unidad	EVENTO	1.670.000

blanca marín
021 480 609 - 0981 404 515
blancamarin_17@hotmail.com

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

35	82101502-002	Provisión y colocación de cartel de chapa galvanizada N 24 autoportante tipo sándwich Medida 0 65 x0 75 cm Según ET	Unidad	EVENTO	445.625
36	82101502-002	Provisión y colocación de cartel de chapa galvanizada N 24 Medida 1m x 0 75m Según ET	Unidad	EVENTO	633.750
37	82101502-002	Provisión y colocación de logos de aduana de Medida 40 x 25 cm y franja de precaución de 0 20 m de ancho Según ET	Metro lineal	EVENTO	298.125
38	82101502-002	Provisión y colocación de logos de aduana de PVC de 5 mm Medida 50 x 30 cm Según ET	Unidad	EVENTO	230.167
39	82101502-002	Provisión y colocación de logos de aduana tipo calcomanía Medida 50 x 30 cm Medida 50 x 30 cm Según ET	Unidad	EVENTO	173.750
40	82101502-002	Provisión y colocación de cartel de chapa galvanizada N 24 Medida 6 m x 0 80 m Según ET	Unidad	EVENTO	3.003.333
41	82101502-002	Provisión y colocación de cartel de chapa galvanizada N 24 Medida 0 80m x 1m Según ET	Unidad	EVENTO	800.000
42	82101502-002	Polarizado sobre superficies de vidrios Según ET	Metros cuadrados	EVENTO	280.000
43	82101502-002	Esmerilado sobre superficies de vidrios Según ET	Metros cuadrados	EVENTO	268.917
44	82101502-002	Ploteados sobre superficies de vidrios Según ET	Metros cuadrados	EVENTO	272.250
45	82101502-002	Provisión y colocación de cartel de chapa galvanizada N 24 Medida 2 00m x1 50m Según ET	Unidad	EVENTO	1.800.000
46	82101502-002	Provisión y colocación de ploteado de identificación de sector sobre puertas de vidrio de acceso Según ET	Metros cuadrados	EVENTO	400.000
47	82101502-002	Provisión y colocación de ploteado de identificación de sector sobre puertas de vidrio de acceso Dos idiomas – Español- Guaraní Según ET	Metros cuadrados	EVENTO	400.000
48	82101502-002	Provisión y colocación de cartel de chapa galvanizada N 24 Medida 3 m x 0 60 m Según ET	Unidad	EVENTO	1.000.000
49	82101502-002	Provisión y colocación de carteles de chapa galvanizada N 24 Medida 50 x 70 cm Según ET	Unidad	EVENTO	288.750
50	82101502-002	Provisión y colocación de cartel de chapa galvanizada N 24 Medida 8 m x 0 80 m Según ET	Unidad	EVENTO	2.647.500
51	82101502-9998	Desmonte de carteles de medidas aproximadas a 3 x 0 80 m y 5 x 0 80 m Según ET	Unidad	EVENTO	660.000
52	82101502-9998	Desmonte de carteles de medidas aproximadas a 8 x 0 80 m y 10 x 0 80 m Según ET	Unidad	EVENTO	660.000
53	82101502-002	Provisión y colocación de cartel de ruta de chapa galvanizada N 18 Medida 40cm x 60cm Según ET	Unidad	EVENTO	660.000
54	82101502-002	Transporte a partir de 50km	Kilómetros	EVENTO	11.900

***Monto mínimo**	Gs. 175.000.000 (Guaraníes Ciento Setenta y Cinco Millones)
***Monto máximo**	Gs. 350.000.000 (Guaraníes Trescientos Cincuenta Millones)

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 175.000.000 (Guaraníes Ciento Setenta y Cinco Millones) y el monto máximo es de Gs. 350.000.000 (Guaraníes Trescientos Cincuenta Millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31/12/2022.

blanca marin
021/480 609 - 0981 404 515
blancamarin_17@hotmail.com

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Obras e Infraestructura.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea

Blanca Marín
021 480 609 - 0981 404 515
blancamarín_17@hotmail.com

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay en fecha 15 JUL. 2021.

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ,
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATANTE

BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME
PROVEEDOR

blanca marín

021 480 609 - 0981 [illegible] 15
blancamarín_17@h[illegible].com

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA